

Una clínica abortista, aseguró a la gestante, que el feto no era un ser humano

El tribunal de apelaciones en el Estado de Illinois en Estados Unidos, rechazó una demanda judicial sobre el arrepentimiento de una mujer que abortó, La mujer tiene derecho a recibir una indemnización por daños de una clínica abortista ya que el personal de la clínica tenía el deber de haberle dicho que ella estaba liquidando la vida de un ser humano, todavía en el claustro materno.



“Es triste que los jueces estén dispuestos a transigir con la salud de la mujer”, dijo Georgette Forney, la [cofundadora de la Campaña No Más Silencio](#) (Silent No More Awareness Campaign), una organización compuesta por mujeres que se arrepienten de sus abortos.

La demandante, hace algún tiempo, abortó en un chamizo abortista de la Federación de Planificación Familiar de América ([Planned Parenthood Federation of America/PPFA](#), una filial de la Federación Internacional de Planificación de la Familia/[International Planned Parenthood Federation/IPPF](#)). Antes del aborto, la embarazada le preguntó al consejero de la clínica si su bebé concebido era un ser humano. Dos años más tarde, ella demandó por mala práctica médica a la clínica abortista, basando su argumentación legal en el hecho de que el consejero erróneamente le dijo que no era un ser humano.

La vida humana comienza en el mismo instante de la concepción, y a partir de ese momento, el feto es un ser humano único, irrepetible y vivo, con su propia estructura genética. Sin embargo, algunos partidarios del aborto lo justifican diciendo que el niño concebido todavía no es “una persona”.

La demandante alegó las siguientes causas: el homicidio culpable de su feto, la imposición intencionada de una angustia emocional y una violación al acta de Illinois en contra de fraude contra el consumidor y las prácticas comerciales engañosas. Además, aseveró que no hubiera abortado si el chiringuito abortista le hubiera asegurado que estaba asesinando a su propio hijo, [a un ser humano inocente, débil e indefenso](#). “El niño por nacer es un ser humano a partir de la concepción, y su vida debe ser respetada. Esa vida fue redimida por Cristo, esa vida es un regalo de Dios”, afirma el teólogo suizo, [Karl Barth](#).

Clemente Ferrer
Presidente del Instituto Europeo de Marketing

Luis de Salazar, 9

28002-Madrid

DNI: 20285521 G

Tel: 914137873

clementeferrer3@gmail.com

